



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

364-19

Salta, 30 JUL 2019
Expediente N° 19.302/17

VISTO la solicitud del Director Administrativo Académico de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales solicita la prórroga de la designación de la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería que se dictan en la Sede Regional Orán.

Que el Señor Director informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con dedicación semiexclusiva de la Lic. María Elena NIEVA.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis mocionó: Prorrogar la designación de la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión a ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01-08-19 y por el término de 1 año o nueva disposición. Imputar la erogación, en economías generadas del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Elena NIEVA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución N° CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/19 del 23 de Julio de 2.019)

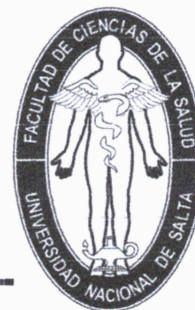
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión de funciones a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

364-19

Salta, 30 JUL 2019
Expediente N° 19.302/17

ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Oran, a partir del 01 de Agosto de 2019 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Elena NIEVA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa